

VISTO:

La nota elevada a este Cuerpo por el Club Atlético Independiente de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad informa la realización de un torneo de pelota a paleta.

Que el evento se realizará el día 8 de abril y se denominará “Copa Ciudad de Coronel Dorrego”.

Que se prevé la presencia de destacados profesionales de diferentes ciudades, como La Plata, Bahía Blanca y las Provincias de Córdoba y Santa Fé.

Que este Concejo Deliberante apoya eventos culturales y/o deportivos como el que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el Presidente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínase la suma de \$ 300.- (Pesos Trescientos) al Club Atlético
===== Independiente de Coronel Dorrego, con motivo de colaborar con los gastos que demandará la realización de un torneo de pelota a paleta.-

ARTICULO 2º) El importe autorizado se imputará a la Partida “Eventos Culturales y
===== Deportivos, Agasajos y Homenajes” del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 16 de Marzo de 2006.-